



Reseña de Goldman, Noemí (Ed.). *Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata (1780-1870)*, Buenos Aires: Prometeo Libros, 2021, 150 páginas, ISBN 978-987-8331-44-7

Adriana Milano

adria_milano@yahoo.com.ar

Instituto de Estudios Críticos en Humanidades
(IECH-UNR-CONICET) / Universidad Nacional de
Rosario, Argentina

Recepción: 24 Marzo 2022

Aprobación: 06 Julio 2022

Publicación: 01 Diciembre 2022

Cita sugerida: Milano, A. (2022). [Revisión del libro *Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata (1780-1870)* por N. Goldman]. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 22(2), e176.
<https://doi.org/10.24215/2314257Xe176>

El libro propone el análisis de un conjunto de conceptos políticos partiendo de la hipótesis general en todos los trabajos, de que éstos sufren una reformulación a partir del ciclo revolucionario, siendo claves para la comprensión de los procesos de construcción de repúblicas, Estados y naciones en Hispanoamérica. Esta obra, segunda parte de la compilación de 2008 de la misma investigadora, evidencia los cambios en la cultura política rioplatense en el marco de las transformaciones generales acaecidas entre 1780 y 1870. Cabe recordar, que los autores forman parte de *Iberconceptos*, grupo integrado por investigadores de Europa y América Latina que elaborara el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* dirigido por Javier Fernández Sebastián.



Los trabajos coinciden, al igual que en el tomo anterior, en reconocer al contexto revolucionario del siglo XIX, como la inauguración de un nuevo horizonte de expectativas respecto del futuro, haciéndose eco de los aportes de los trabajos de Reinhart Kosseleck sobre el *Sattelzeit* (1750-1850). Como el lector podrá apreciar, el concepto elegido en cada capítulo se articula con los otros y, como en la obra de 2008, el de soberanía se torna clave y articulador en todos los discursos políticos afectados desde los sucesos de Bayona de 1808 en adelante.

Geneviève Verdo, abre el libro con el análisis del concepto de civilización utilizándolo como herramienta para intentar definir el lugar del espacio rioplatense en la historia de su tiempo. Recorre sus inflexiones desde el contexto borbónico Ilustrado, la revolución de independencia, en el proyecto civilizador rivadaviano, el contexto rosista y las visiones de Bartolomé Mitre o Félix Frías. Según su hipótesis, la Guerra del Paraguay representa el momento clave con la transformación del concepto sumando mayores connotaciones políticas para remitir a lo necesario desde lo institucional, legislativo y progreso material para acercar al país al grupo de naciones civilizadas.

Elías Palti, analiza en el capítulo segundo cómo democracia fue un concepto referente del siglo XIX incluso antes de los sucesos de Bayona de 1808 y su hipótesis de que luego de Mayo de 1810 se transforma en un destino y, a la vez, un problema. Observa la necesidad de asociarlo, para su justa aprehensión, a la distinción conceptual entre pueblo y plebe, al igual que a soberanía popular, traducida de modo diverso en el plano institucional. En tal sentido, ciertas cuestiones son fundamentales en el análisis: las visiones en torno al carácter indelegable de la soberanía, el problema de la representación-delegación, la “democracia representativa”, y la opción republicana de 1820 con la reducción de la articulación de la soberanía al plano técnico, en una democracia concebida como mecanismo en torno a cuántos y cómo debían votar. Palti delinea un devenir en la concepción de democracia que hizo crisis durante la fragmentación política de 1820 y condujo a pensar en el sustento subjetivo de la soberanía y luego como problema en los románticos exiliados. Finalmente, se centra en el último cuarto del siglo XIX, en torno a las formas de constitución de la sociedad civil como sujeto de la soberanía distinguida del pueblo.

En el tercer capítulo, Oreste Cansanello indaga el concepto de Estado para mostrar sus inflexiones desde la voz primera virreinal en la que Estado y sociedad política se tornaban equivalentes hasta el momento revolucionario; cuando emerge un principio de acuerdo de los pueblos, que conduce al reemplazo progresivo de la semántica tradicional. Cansanello coincide, al igual que los restantes autores, en reconocer la asociación del concepto con el de soberanía, y luego, el de representación, subrayando la importancia de tales conexiones al momento de la aparición de las provincias como territorios soberanos. Ello derivaría para 1840 en un cambio radical: se aplica a sujetos de derecho público para referir a lo provincial y nacional; a la par de operar la equivalencia entre nación y Estado al hablarse de la organización de un país.

Alejandra Pasino, parte de la voz de la independencia de mediados del siglo XVIII, en sus referentes individual, colectivo y léxico, para tratar su politización en el contexto revolucionario francés y norteamericano asociado al concepto de libertad. En el Río de la Plata, analiza la voz de la independencia, desde el carlotismo y la primera junta de gobierno; es decir, estudia cuando de su uso retórico se pasa a la incorporación de principios del derecho natural. Invita a distinguirla de emancipación; ver su relación con soberanía y su empleo particular cuando se alude a España; a la tensión centralistas/ confederacionistas o en los conflictos internacionales durante el rosismo. Finalmente, promueve analizar el contexto posterior a la Constitución Nacional de 1853 y los debates por la potestad de intervención nacional a las provincias, cuando se reemplaza “independencia” provincial por autonomía.

Gabriel Entin, explora el concepto de libertad advirtiendo que su aprehensión semántica debería prescindir de definiciones estables para optar por reconstruir los sentidos y cambios en los actores. Como concepto omnipresente en el lenguaje, un sustrato de ambigüedad, abstracción y generalidad es probable para el autor en expresiones que condensaban expectativas identificando dos tipos de libertades opuestas, la positiva y la perniciosa. Entin conduce al lector en un recorrido por esa variedad de sentidos: el libre albedrío hasta 1806

con las invasiones inglesas, la ausencia de dominación y lucha por la independencia, el ejercicio de libertades individuales con base en el orden provincial, durante la tiranía rosista, la libertad asociada con civilización en la Generación del '37, la necesaria para ratificar a la República y su esencia de "acto" que debe constituirse para ser genuina en el pensamiento de Juan Bautista Alberdi.

Fabio Wasserman, aborda en el sexto capítulo el concepto de orden con inicio en su origen divino, estamental y corporativo de Antiguo Régimen. La interrelación de los diferentes conceptos del libro se observa aquí una vez más, al resaltar el autor la tensión de "orden" con "libertad" evidenciada desde el reformismo Ilustrado para continuar como tema crucial de la vida pública posrevolucionaria. La vacancia Real de 1808, con la pérdida del centro unificador del cuerpo político, significó el uso más explícito del concepto para hablar de tranquilidad pública, mantener el estado de cosas, o crear un orden nuevo desde mayo de 1810. A partir de allí, las diferentes coyunturas significarían reajustes al concepto. Primero, el orden legítimo, como aquel que debía terminar con la tiranía colonial en la política revolucionaria. Luego, aquel que debía superar los conflictos de facciones y regionalismos causantes de la anarquía de 1820, es decir, el orden rosista por sobre la libertad individual y sus bases luego de la victoria de Urquiza en 1852 con el posterior dilema de la organización nacional que tendría diseño institucional hacia 1880 con nuevos problemas asociados al concepto.

Nora Souto, escoge partido y facción como conceptos presentes en situaciones de conflicto que pudieran amenazar el orden vigente, en los debates sobre formas de gobierno durante la primera década revolucionaria y más tarde, con la puesta en práctica de un sistema representativo. Analiza su asociación a las discusiones sobre las formas de gobierno inscriptas en la experiencia de luchas facciosas, con punto culminante en el declive del gobierno central en 1820. Para la autora, sería durante las décadas de 1850/60 cuando se enfatiza en la idea de interés general con partidos que expresaran contenidos programáticos concretos, diferenciados de las facciones ligadas al egoísmo y ajenas a sostener libertades públicas o garantías individuales.

En el último capítulo, Noemí Goldman se centra en el concepto de soberanía. El desarrollo parte de su concepción borbónica como aquella recibida por el rey de modo directo de Dios, para pasar a sus reformulaciones producto de la vacancia del poder real en 1808, la demanda y ejercicio de hecho de nuevos poderes desde 1810, y las asambleas de 1813 y 1816-1819, donde la preocupación por evitar el despotismo subyace como advertencia. Explora la idea de soberanía "originaria" del pueblo, plasmada en las nuevas constituciones provinciales y el retorno de la indefinición de su sujeto en 1824 durante el Congreso General Constituyente, avivando la discusión sobre soberanía de las provincias y de la nación. Identifica el uso de la voz "soberanía popular", usual en el contexto de conflictos armados del rosismo, al igual que soberanía del país o nacional concebida en función del discurso rosista como la suma de soberanías autónomas. Finalmente, Goldman subraya la posición central de soberanía en el debate público entre 1850 y 1870 durante la Guerra del Paraguay y, en el marco bonaerense del desarrollo de prácticas de movilización desde la sociedad civil para el bien común.

Con metodología de la historia conceptual, el libro explora entonces la reconfiguración de conceptos políticos esenciales, poniendo en evidencia las inflexiones en el horizonte de expectativas de los sujetos involucrados, con aporte de elementos de análisis para la historia política, social y cultural del período. La utilización de fuentes diversas escogidas por su significación en el marco de los lenguajes políticos, permite lecturas múltiples derivadas. Los trabajos posibilitan su entrecruzamiento para evaluar la complementariedad entre los conceptos presentados, e incluso, su posible oposición en la práctica, como en el caso de orden y libertad. Identificar la procedencia de las fuentes hace además factible visitar a los enunciadores de los discursos, aquellos letrados que nutrían el ambiente intelectual y de sociabilidad del siglo XIX, así como los soportes materiales de circulación de sus ideas. Documentos que aportan para analizar la creación de opiniones o consensos y, en algunos casos como la prensa, incluso de un público lector.